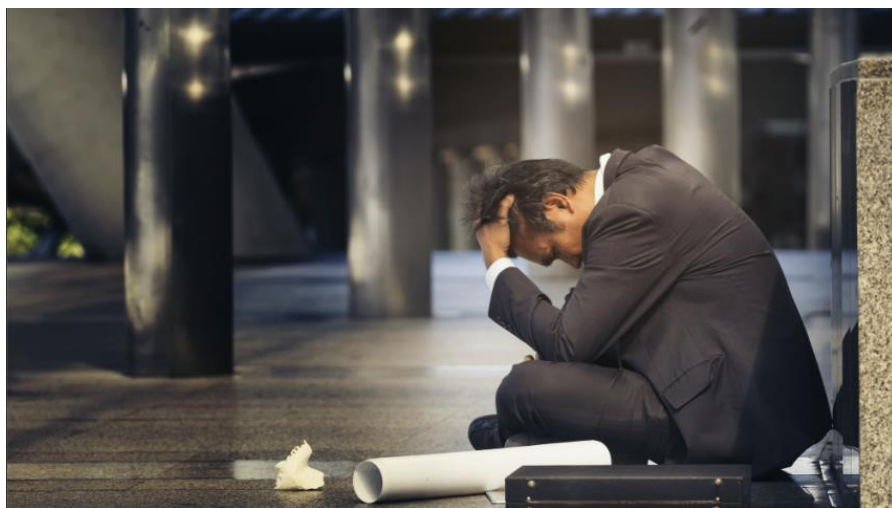




Impulsan en la Cámara de Diputados eliminación de requisito de edad en vacantes laborales



En la Cámara de Diputados se presentó una iniciativa que busca modificar la Ley Federal del Trabajo para prohibir el requisito de edad en las vacantes o anuncios de empleo que se ofrezcan en el país.

Con la propuesta de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del grupo parlamentario de Morena, se pretende erradicar la discriminación que existe hacia determinados grupos etarios.

“Se ha observado en múltiples ocasiones que las ofertas que se publican en los portales de empleo en nuestro país recaen en una discriminación laboral multifactorial por establecer que dentro del motivo de selección o requerimiento por parte de las empresas que demandan trabajo, estipulan una edad como requisito para la contratación de personal, por lo que esto podría resultar como un acto discriminatorio”, se destaca en el proyecto.

La iniciativa plantea que se pueda usar la edad como requisito en las vacantes, siempre y cuando esté justificada, de lo contrario, este criterio se considerará como discriminación para el acceso al empleo.

“El objetivo de esta iniciativa en la Ley Federal del Trabajo es determinar que en el caso en donde se exija como requisito una edad mínima, ésta pueda ser sustentada y justificada, en caso de no hacerlo se determinará como acto discriminatorio”, indica la legisladora en la propuesta.



Se propone que cuando la edad sea un criterio justificado, los reclutadores estén obligados a informarle al candidato y explicarle el por qué la edad es un factor importante para la posición.

“Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones”, resalta la propuesta.

Los esfuerzos por eliminar el edadismo en el empleo no son nuevos. En septiembre del 2022 la Cámara Diputados aprobó una reforma constitucional para erradicar los límites de edad en las ofertas de trabajo. Pero quedó congelada en el Senado.

Esa reforma tuvo como objetivo el derecho a la no discriminación, el dictamen prohibía establecer un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, además de que, en ningún caso se podía tener una restricción de edad máxima para el acceso o continuación en un cargo dentro del sector público.

El edadismo en números

De acuerdo con una encuesta de Robert Walters México, el 65% de los encuestados de todas las edades en México prefiere omitir su edad en sus CV's, y 41% ya no incluye la fecha de su graduación para evitar ser juzgados por su edad.

Además, el 73% de profesionistas de más de 50 años considera que han sido ignorados para ascensos en la empresa para la que trabajan debido a su edad.

A esta cifra se suman otros datos sobre la discriminación etaria en el mercado laboral mexicano, donde el 59% de estos trabajadores siente que su edad les impide ser considerados para cursos de actualización o nuevos aprendizajes.

Por otra parte, datos de PageGroup, indican que en México el 50% de los candidatos ha padecido discriminación por edad, el 56% de los empleados reconoce la importancia de abordar este problema y sólo el 61% está satisfecho con las medidas en sus empresas. La discriminación por edad afecta especialmente a los trabajadores mayores de 50 años, con un 62 por ciento.

<https://www.economista.com.mx/capital-humano/impulsan-camara-diputados-eliminacion-requisito-edad-vacantes-laborales-20241206-737234.html>